

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13050 *Resolución de 28 de julio de 2011, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
<i>A) Cigarrillos</i>	
Chesterfield Classic Blue Duro	3,65
Chesterfield Classic Red Blando	3,60
Chesterfield Classic Red Duro	3,65
Chesterfield Naked	3,60
	Precio total de venta al público — Euros/unidad
<i>B) Cigarros y cigarritos</i>	
La Aurora:	
1495 Series Sumo Short Robusto P5 (5)	3,60
	Precio total de venta al público — Euros/envase
<i>C) Cigarros y cigarritos</i>	
Coburn:	
Capa Natural Blue (el envase de 20)	2,00
Capa Natural Red (el envase de 20)	2,00

	Precio total de venta al público — Euros/unidad
D) <i>Picaduras de pipa</i>	
Black Jack Life is a Gamble (90 g)	4,00
Sting Lata (60 g)	3,00
W.O. Larsen Edition 2012 (100 g)	11,00

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de julio de 2011.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivit Gañán.